



767

EXENTA

APRUEBA Y REGULARIZA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE TRAMPAS Y ATRAYENTES PARA LYMANTRIA DISPAR PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO SCENTRY BIOLOGICALS INC OCIMPORT N° 29 DEL 27 DE ABRIL DE 2011.

5338

SANTIAGO, 09 AGO 2011

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 N° 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. N° 250 de 2004 modificado por el D.S. N° 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en las Resoluciones Exentas N° 3759/2008 y N° 350, todas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra N° 2374 del 19 de abril de 2011, de la División de Protección Agrícola y Forestal solicita la Importación de trampas y atrayentes para Lymantria dispar, para utilizar en el Subdepartamento de Vigilancia y Control Oficial Forestal.

2. Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que el proveedor extranjero SCENTRY BIOLOGICALS INC. proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional.

4. Que los productos importados son utilizados para la detección temprana de Lymantria dispar, principalmente en puerto de ingreso marítimo, esta plaga es una de los más peligrosos defoliadores de especies de árboles forstales en el mundo, siendo grave el problema cuando aparecen altas densidades de población (periodos epidémicos), según la hoja de envío N° 2374 de fecha 19 de abril de 2011 de la Jefa División Protección Agrícola y Forestal, se procede a recurrir al proveedor extranjero SCENTRY BIOLOGICALS INC, por importación de trampas y atrayentes para lymantria dispar, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

5. Que mediante el Banco Estado con fecha 27 de abril de 2011 se solicita cancelar pro forma del proveedor SCENTRY BIOLOGICALS INC, por Importación de trampas y atrayentes para lymantria dispar, por un monto de U\$ 3.275,50.

6. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder a la regularización de la presente contratación, para dotar a ésta del acto administrativo fundante, en proceso de trato o contratación directa por importación de trampas y atrayentes para lymantria dispar, provenientes de Estados Unidos con el proveedor extranjero SCENTRY BIOLOGICALS INC, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.

425638



RESUELVO :

1. APRUÉBASE Y REGULARÍCESE el trato o contratación directa por la importación de trampas y atrayentes para *lymantria dispar*, con el proveedor extranjero SCENTRY BIOLOGICALS INC, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Pago Proveedor Extranjero	Cargo Cta. Dólar N° 837-4	ID
SCENTRY BIOLOGICALS INC	Dólar	US\$ 3.275,50	US\$ 3.315,25	358.572

2. IMPÚTESE el gasto que origine la OCIMPORT N° 29-2011, al subtítulo 22, ítem 04, asignación 999 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RNO/GCC/MBP
Transcribese a:
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos.

21/06/2011



Subdepartamento Bienes y Servicios

ORDEN DE IMPORTACIÓN

OCIMPORT N° 29

FECHA 27-04-2011

SOLICITUD H.E 2374 del 19 de abril de 2011

UNIDAD USUARIA: División Protección Agrícola y Forestal

IMPUTACIÓN 06.22.04.999.000.2.06.5283 \$ 2.038.628 ID <u>388592</u> de fecha <u>27-04-11</u>	
PROVEEDOR	Scentry Biological
MERCADERÍA:	Dosis de trampas y atrayentes para Lymantria

GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA:

TIPO	MONEDA	VALOR	T/C	VALOR EN PESOS
Valor Mercadería	dólar	3.275,50	465,29	1.524,057

GASTO COMISION BANCO:

Gastos por transferencia	\$ 25.000
--------------------------	-----------

GASTO EN MONEDA NACIONAL:

IVA	\$ 289.571
ALMACENAJE	\$ 50.000
Pago Agencia de Aduana Julio Venegas	\$ 150.000



Marcelo Baeza

Ingeniero Ejecución en Administración de Empresas

Servicio Agrícola y Ganadero
Subdepartamento Bienes y Servicios
(56-2) 3451208
www.sag.cl